



Municipio de Cajicá

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

DECRETO No. 003
(- 6 ENE 2012)

POR EL CUAL SE RINDE HOMENAJE PÓSTUMO A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, "OLGA ELSA RAMIREZ ZAMUDIO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

1. Que la señora **OLGA ELSA RAMIREZ ZAMUDIO**, fue funcionario de la Administración Municipal de Cajicá, por espacio de dieciséis años aproximadamente.
2. Que durante el desempeño de sus funciones como empleada al servicio del municipio de Cajicá, demostró siempre su espíritu de compañerismo y aportó sus conocimientos en beneficio de la gestión Administrativa.
3. Que durante el transcurso de su labor como funcionaria pública, sembró en sus compañeros las buenas relaciones y el amor por el trabajo.
4. Que la señora **OLGA ELSA RAMIREZ ZAMUDIO** ha fallecido, siendo necesario reconocer que dejó una huella en nuestra memoria y nuestros corazones y por tanto es deber de la Administración Municipal dejar en alto la labor de ésta ilustre funcionaria pública.
5. Que la Administración Municipal, expresa sus mas sentidas condolencias a su Esposo **CARLOS ENRIQUE CARDONA FADUL**, sus hermanos **MARÍA LUISA Y CARLOS ALFONSO RAMIREZ ZAMUDIO** y demás familia.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- La Administración Municipal, en cabeza del señor Alcalde, se solidariza en el duelo de la Familia Ramírez Zamudio y presenta sus condolencias a su señor Esposa y demás familia, por el lamentable fallecimiento de la Funcionaria Pública de la Administración Municipal de Cajicá, señora **OLGA ELSA RAMIREZ ZAMUDIO**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Rendir homenaje póstumo a la señora **OLGA ELSA RAMIREZ ZAMUDIO**.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto será entregado en ceremonia religiosa en nota de estilo a su esposo **CARLOS ENRIQUE CARDONA FADUL**

Dado en Cajicá a los seis días del mes de enero de dos mil doce.


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal



Proyectó: Gladys M.
Revisó Dr. Carlos P.

"PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL"

Calle2a. No. 4-07 teléfono 8795356 fax Ext. 128

www.cajica-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, enero diez (10) de dos mil doce (2012), a las siete de la mañana, se publica el presente DECRETO, en la cartelera oficial por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, enero diez (10) de dos mil doce (2012), a las cinco de la tarde (5:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial el presente DECRETO, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Gladys M.

Progreso con Responsabilidad Social